

Cj

## **INFORME DEL COMISARIO, A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ZAMPRAS CIA LTDA.**

Guayaquil, 04 de Mayo de 2011

Señores  
SOCIOS DE  
ZAMPRAS CIA LTDA  
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario en ZAMPRAS CIA LTDA, presento a la Junta General de Socios, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010, y cuyo detalle se lo resume de la siguiente manera:

### **1. ALCANCE Y OPINION:**

- He revisado el Balance General de la compañía ZAMPRAS CIA LTDA, al 31 de Diciembre de 2010, y el correspondiente estado de resultados para el periodo terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía.
- El examen se realizó sobre la base de pruebas, y de las evidencias que soportan las cantidades. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
- En mi opinión, los estados financieros de ZAMPRAS CIA LTDA que he examinado, y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2010, están acordes con los registros financieros, y guardan conformidad con los principios contables de general aceptación en el Ecuador.
- Igualmente la administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y como a las resoluciones de las Juntas de Socios.



## 2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

- Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía, y en mi opinión concluyo, que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos, no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de las juntas de Socios.
- He recibido por parte de los Administradores, la colaboración necesaria, para el desarrollo de mi actividad.
- La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevadas con diligencia, y se conservan en la forma en que determina la Ley.
- La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes, por lo que concluyo, que los mismos son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- Expresamente declaro que la labor de comisario la he llevado acorde al artículo 321 de la ley de Compañías.

## 3. ANALISIS FINANCIERO:

- Las cifras que presentan los estudios financieros de ZAMPRAS CIA LTDA, guardan correspondencia con las informaciones constantes en los libros contables.

## 4. COMENTARIO FINAL:

- He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de Compañías, vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores Socios, para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente:

  
ING. JOSE V. ZAMBRANO ALCIVAR.  
COMISARIO

